

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2024/07143 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la avocación de competencias delegadas en un concejal.

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía, mediante resolución núm. 3065 de 21/05/2024, ha resuelto:

1º.- Avocar las competencias delegadas en el concejal de este Ayuntamiento, Sr. Francisco Andrés Salavert Serra, conferidas mediante la resolución de la Alcaldía núm. 2825 de 19/06/2023, modificada por resolución núm. 3129 de 07/07/2023, durante el periodo comprendido del 27 al 31 de mayo de 2024, ambos incluidos, con motivo de una intervención quirúrgica.

2º.- Notifíquese al interesado y a los distintos negociados del Ayuntamiento a los efectos correspondientes.

3º.- Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos oportunos.

4º.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puçol, a 21 de mayo de 2024. —La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llana.

